

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11234 Orden ECD/1980/2013, de 11 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2013.

Por Resolución de 8 de mayo de 2013, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), se convocó el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2013, desarrollando la normativa que regula su concesión.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1618/2013, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado este a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, de conformidad con lo dispuesto en el punto sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales, dispongo:

Conceder el Premio Nacional al Fomento de la Lectura, correspondiente a 2013, a:

Cultura/s (suplemento del diario *La Vanguardia*).

Asociación de Profesionales de Bibliotecas Móviles (ACLEBIM).

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.